

Resolución Ministerial

Lima, 19 de abril de 2002
CONSIDERANDO:

218-2002 MTC/15.01

Que, en el marco de las acciones del Acta de Cumplimiento de Acuerdo suscrita el 24 de febrero del 2002 por los representantes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y de la Comisión de Alto Nivel del departamento de Ucayali, se acordó conformar una Comisión Multisectorial para apoyar y controlar las actividades que se requieran para la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa;

Que, dentro del contexto de dichas actividades, la Comisión Multisectorial debe coordinar, proponer y evaluar los aspectos necesarios para la realización de los estudios y ejecución de obras correspondientes a la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa y su funcionamiento ininterrumpido;

Que, en consecuencia, resulta necesario constituir la Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo tales labores;

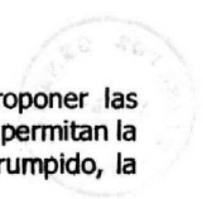
De conformidad con el artículo 5º del Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir la Comisión Multisectorial encargada de proponer las acciones necesarias para la elaboración de estudios y ejecución de obras que permitan la Rehabilitación del Terminal Fluvial de Pucallpa y su funcionamiento ininterrumpido, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Un representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, quien la presidirá
- Un representante de la Dirección General de Transporte Acuático del MTC
- Un representante del Consejo Transitorio de Administración Regional de Ucayali - CTAR Ucayali
- Un representante de la IV Zonal Naval
- Un representante de la Capitanía del Puerto de Pucallpa
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
- Un representante de la Asociación de Armadores de Ucayali
- Un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali

Artículo 2º.- La Comisión Multisectorial realizará las siguientes acciones:



- Recomendar acciones necesarias para la factibilidad, preparación y profundización del canal de derivación de un brazo del río Ucayali, al Terminal Fluvial de Pucallpa.
- Coordinar y verificar los avances relacionados a la evaluación y reparación de los pontones, que actualmente están siendo ejecutados por ENAPU S.A.
- Coordinar con la Dirección General de Transporte Acuático el inicio de los Términos de Referencia para la reactivación del Terminal del Puerto antiguo de Pucallpa, incluyendo después de la reparación, la reubicación e instalación de los pontones y puentes.
- Velar por el cumplimiento de las acciones programadas y el uso óptimo de los recursos asignados.
- Proponer la realización de los estudios necesarios para integrar las instalaciones portuarias a centros logísticos e infraestructura complementaria que transfiera competitividad a la actividad comercial de la zona.
- Proponer un programa para el monitoreo del encauzamiento del río Ucayali (niveles, batimetría, corrientes, estabilidad del cauce, etc.)
- Evaluar el mejor sistema para asegurar el nivel de calado, para el atraque al muelle de embarcaciones del diverso porte.
- Propondrá un cronograma de actividades considerando las diferentes etapas del proyecto.
- Participará como observador en los procesos de selección de los estudios y obras, así como en la inspección de los avances de los mismos.
- Coordinará con ENAPU S.A. los avances de la evaluación y posterior reparación de las estructuras metálicas del Terminal Fluvial.
- Coordinará con la Marina de Guerra del Perú, una vía de acceso a las instalaciones de tierra, que actualmente están bajo su administración.



Artículo 3º.- Los representantes de las entidades que integrarán la Comisión Multisectorial, deberán acreditarse en un plazo de quince (15) días calendario.

Artículo 4º.- La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, brindará asesoramiento técnico a la Comisión Multisectorial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción